



**Registro de Trámites y Servicios 2020
Municipio de Salvatierra, Gto.**



SALVATIERRA
M. Ayuntamiento 2018-2021

HOMOCLAVE	MS-AMH-05	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	24	1	2020
-----------	-----------	------------------------	----	---	------

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.

Permiso para remodelación o reparación.

El concesionario del Mercado Hidalgo Municipal, requiere un permiso para remodelar o reparar su local o plancha.

II. MODALIDAD.

Se realiza de manera presencial.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Reglamento de Mercados Públicos del Municipio de Salvatierra, Gto. Capitulo 1, Artículo 12. Oficio No. DUMA/161719 emitido por Desarrollo Urbano y Ecología.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Cuando un concesionario de la zona del Mercado Hidalgo Municipal, requiera un permiso para realizar una remodelación o reparación en su local o plancha.

PASOS

1.- Acudir a la oficina de la Administración del Mercado Hidalgo Municipal.	4.-
2.- Presentar requisitos.	5.-
3.- Esperar la supervisión, por parte de Desarrollo Urbano y Ecología.	6.-

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.

SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.

1.- Acudir a la oficina de la Administración del Mercado Hidalgo Municipal.	No requiere.
2.- Ser el concesionario de la plancha o local.	No requiere.

3.- Presentar copia de credencial de elector por ambos lados y concesion.	No requiere.		
4.-Llenar el formato de solicitud de reparacion o remodelación.	No requiere.		
5.-Esperar visita de supervisión por parte de Desarrollo Urbano y Ecologia	No requiere.		
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Formato de Remodelacion o Reparación.			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No se cuenta con link.		No se tiene publicación.	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Verificar el lugar donde se realizaran la remodelación o reparaciones.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Cecilia González Vera	01 466 66 3 07 61	mercado.mun@salvatierra.gob.mx	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
Variable.	Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta
			Si
XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		2 días.	
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		3 días.	
XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
Sin costo.			
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
30 días.			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
<p>El tramite solo lo pueden realizar los concesionarios del area del Mercado Hidalgo Municipal.</p>			

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS		
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Servicios Públicos Municipales	
AREA O DEPARTAMENTO	Administración Mercado Hidalgo Municipal.	
DOMICILIO (S)	Benito Juarez #114 Int. 10	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 horas.		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Benito Juarez #114 Int. 10	
TELEFONO (S)	01 466 66 3 07 61	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	mercado.mun@salvatierra.gob.mx	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	01 466 66 30937 ext. 113	mcontraloria2018@gmail.com
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Solicitud de remodelación o reparación.		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA	SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
 Cecilia González Vera.		

ADMINISTRACIÓN MERCADO
"HIDALGO"
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021